

en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado».

Cáceres, a 24 de mayo de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, VICTOR M. BRAVO CAÑADAS

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

### *RESOLUCION de 25 de mayo de 1999, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Alberquilla».*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-100020, denominada «ALBERQUILLA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la producción ganadera; tiene un capital social de 31.934.000 ptas. y su domicilio se establece en la finca La Alberquilla, carretera nacional 630 Km. 495,2 de Plasencia (Cáceres). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D.ª Hortensia Díaz Hernández, como Presidenta; D. Julián Díaz Sánchez, como Secretario y D. José Luis Díaz Sánchez y D.ª M.ª Luisa Díaz Sánchez, D.ª Guadalupe Díaz Sánchez y D. Marcos González Díaz, como Vocales.

Mérida, a 25 de mayo de 1999.—El Director General de Comercio e Industrias Agrarias, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

---

### *ANUNCIO de 25 de mayo de 1999, sobre los trabajos de investigación de la propiedad de la zona «Orellana de la Sierra II» en el término municipal de Orellana de la Sierra.*

Acordada por Decreto 46/1999, de 20 de abril, de la Consejería de Agricultura y Comercio la Concentración Parcelaria de la zona «ORELLANA DE LA SIERRA II», en el término municipal de Orellana

de la Sierra (Badajoz), se anuncia que el plazo legal para los trabajos de investigación de la propiedad a efectos de concentración, darán comienzo a partir del día siguiente de la publicación de este aviso y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del plazo indicado, presenten a los funcionarios del S.O.R.E., los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo, serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán, a la totalidad de las parcelas del perímetro aprobado por el Decreto, que estará formado en principio, por parte del Término Municipal de Orellana de la Sierra (Badajoz), cuyos límites son:

Norte: Camino de Acedera y zona de olivar.

Sur: Cordel (Vía Pecuaria).

Este: Cordel y Camino del Lomo.

Oeste: Raya divisoria con el término municipal de Orellana la Vieja.

Por tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Mérida, a 25 de mayo de 1999.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

### *RESOLUCION de 3 de junio de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de reactivos para la unidad de prevención de minusvalía.*

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-46/99.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la unidad de prevención de minusvalías.
- b) División por lotes y números:
  - Lote 1.—Reactivos para valoración TSH.
  - Lote 2.—Reactivos para valoración 17-OH.
  - Lote 3.—Reactivos para valoración de Fenilalanina.
- c) Lugar de ejecución: Unidad de prevención de minusvalía en Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1999.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 4.000.000 de ptas.

- Lote n.º 1: 2.000.000 de ptas.
- Lote n.º 2: 1.000.000 de ptas.
- Lote n.º 3: 1.000.000 de ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada (art. 36.2 LCAP).

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 22.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 21 54 00.
- e) Telefax: 924 21 53 98.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.

- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.
  - 3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: En la primera sesión que celebre la comisión de compras, una vez cumplido el plazo de proposiciones.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 3 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

*ANUNCIO de 25 de mayo de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de vestuario para el personal de los Centros de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres. (Expte.: S 16/99 CC).*